

## BECAS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL 20-21

La Universidad CEU Cardenal Herrera oferta becas de colaboración para estudiantes internacionales durante el curso académico 2020/21.

**El período de disfrute de estas becas está comprendido entre el 15 de octubre de 2020 hasta el 31 de mayo de 2021.**

Los becarios reportarán al Rectorado de la Universidad y colaborarán 15 horas por semana en tareas de apoyo a los servicios del Vicerrectorado de Internacionalización (Comunicación, Admisión, International Student Services e Integración de la Universidad), a los servicios del Vicerrectorado de Estudiantes (Servicio de Deportes, Idiomas, Campus Life) y a las Facultades.

### Ámbito de colaboración y desarrollo de competencias

Estas becas buscan desarrollar las destrezas y habilidades comunicativas de los candidatos seleccionados, integrándolos en la institución para que aporten, desde su propio perfil, conocimientos y experiencias de alto valor añadido. Con el disfrute de estas becas, los estudiantes podrán:

- Conocer qué tareas son propias en cada Servicio o Facultad de la universidad, su importancia y su huella en los diferentes soportes comunicativos.
- Desarrollar habilidades comunicativas, tanto a nivel escrito como oral, en grupos multiculturales, de manera que se puedan desarrollar dinámicas de trabajo más fluidas.
- Mejorar sus habilidades de planificación, organización y priorización del trabajo, atendiendo a las diferentes tareas en las que colaboren y a los plazos de entrega estimados.
- Participar en la estrategia de contenidos de la universidad, adquiriendo conocimientos generales sobre Content Marketing y su impacto en el capital de imagen de la institución.
- Potenciar la participación en eventos universitarios como herramienta de integración de los estudiantes, colaborando en los equipos de trabajo que se formen.
- Desarrollar su proactividad y creatividad en lo que a proyectos audiovisuales, promocionales y experienciales se refiere.
- Reconocer el valor de las actividades académicas y extracurriculares desarrolladas por los diferentes servicios y facultades, y facilitar su cobertura.
- Adquirir y procesar información de diversas fuentes, analizando y sintetizando aquellos datos más relevantes que permiten una correcta argumentación y reporte.
- Desarrollar su capacidad para adquirir, procesar y elaborar información relacionada con la realidad de la universidad y de los servicios y facultades que la forman.
- Mejorar sus habilidades de interacción personal con diferentes perfiles de personas, adaptando la comunicación de la manera más idónea en forma y canal.
- Identificar los lenguajes más adecuados para cada stakeholder de la universidad y adaptar la comunicación a cada uno de ellos.
- Desarrollar labores de investigación de soportes online externos donde la presencia de la Universidad pueda ser necesaria.

El potencial y las destrezas adquiridas por parte de los candidatos seleccionados permitirán fortalecer la presencia online de la universidad en diferentes redes sociales y páginas web, y compartir así sus vivencias con nuevos estudiantes y candidatos internacionales.

## Becas de colaboración: Facultades y Servicios de destino

- Beca de colaboración 001 – Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas
- Beca de colaboración 002 – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, , y Derecho, Empresa y Ciencias Políticas
- Beca de colaboración 003 - Campus de Elche
- Beca de colaboración 004 – Vicerrectorado de Internacionalización: Admisión
- Beca de colaboración 005 – Vicerrectorado de Internacionalización: Marketing
- Beca de colaboración 006 – Vicerrectorado de Internacionalización: Comunicación
- Beca de colaboración 007 – Vicerrectorado de Internacionalización: Movilidad
- Beca de colaboración 008 – Vicerrectorado de Internacionalización: International Student Services
- Beca de colaboración 009 – Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria: Deportes (compartirá con Facultad de Ciencias de la Salud)
- Beca de colaboración 010 – Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria: Idiomas
- Beca de colaboración 011 – Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria: Campus Life (compartirá con Facultad de Veterinaria)
- Beca de colaboración 012 – Comunicación Corporativa: Comunicación de Alumnos

## Perfil de los candidatos

- Estudiantes matriculados en primer curso de cualquiera de los grados internacionales impartidos en la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- Nivel alto de inglés y de un segundo idioma, preferiblemente francés o italiano.
- Se valorará el conocimiento de español, tanto a nivel oral como escrito.
- Proactivos y flexibles con excelentes habilidades comunicativas.
- Atención al detalle y a los plazos.
- Conocimientos informáticos e interés por las redes sociales y los blogs.
- Conocimientos del paquete Office, Google y redes sociales (Facebook, Instagram, Snapchat, Youtube).
- Interés por la fotografía.

## Dotación económica y Forma de Pago

La Universidad CEU Cardenal Herrera ofrecerá una dotación económica de 255€ brutos mensuales, así como beneficios adicionales como la participación gratuita en algunas actividades. La carga de trabajo será la correspondiente a 15 h/semanales.

Los pagos se realizarán en la cuenta bancaria española que el beneficiario de la beca indique en el Área de Personas de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

## Candidatura

Antes de presentar tu candidatura, **lee atentamente los términos y condiciones de las becas.**

El candidato deberá rellenar **el formulario de candidatura** disponible en la web, por orden de preferencia, los puestos a los que postula. Este formulario, así como el resto de documentos, deberán

remitirse a la dirección [admission.en@uchceu.es](mailto:admission.en@uchceu.es) hasta el 15 de julio de 2020. La lista de candidatos seleccionados se publicará el 22 de julio de 2020.

### Documentación requerida

- Formulario de candidatura debidamente cumplimentado y firmado.
- CV con fotografía
- Carta de motivación en la que se expongan los motivos por los que se solicita la beca de colaboración. En ella, deberán ser enfatizadas las cualidades por las que el candidato se considera idóneo para el desarrollo de la beca.
- Otros méritos que el candidato considere necesario presentar y que guarden relación con el objeto de la beca.
- Otros documentos (como el documento de identidad vigente, portfolio, cartas de recomendación).
- Documentación relacionada con su situación socioeconómica familiar.

En cualquier momento, la Universidad puede solicitar a los candidatos realizar una entrevista por Skype.

### Incompatibilidad de las Becas

Las Becas son incompatibles con:

- Cualquier otra beca de colaboración en la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- La participación durante las prácticas de colaboración en el programa de Becas Voluntarias.
- Cualquier actividad profesional, ya sea a tiempo completo o parcial.
- Becas de estudio de la Fundación Universitaria San Pablo CEU.
- Cualquier beca de doctorado o posgrado.
- Cualquier otra beca o beca de estudio de la Fundación Universidad San Pablo CEU o cualquier otra institución fundada por la Asociación Católica de Propagandistas.
- Cualquier incompatibilidad derivada de R.D. 1493/2011, de 24 de octubre.

### Selección de Candidatos y Concesión de Becas

Un comité de selección (Rector, Vicerrector de Internacionalización, Vicerrectora de Estudiantes y Vida Universitaria, Decanos y profesores) examinará las solicitudes y la concesión de las becas. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La idoneidad del candidato para llevar a cabo las tareas que se le piden
- Méritos académicos
- Situación familiar socioeconómica

**Importante:** Para poder incorporarse a la beca, el alumno deberá estar en posesión del NIE/TIE y darse de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social. Se realizará una reunión con los candidatos seleccionados para explicarles el procedimiento.

Después de que se hayan otorgado las becas, la decisión se comunicará a cada uno de los candidatos, primero por teléfono y, más tarde, por correo ordinario. La decisión es irreversible.

Debido al carácter sin ánimo de lucro de la Fundación CEU San Pablo y la ayuda en forma de beca, así como la información confidencial comunicada por el comité, los candidatos que no obtengan una beca solo tendrán acceso a la parte de los archivos que se aplica a ellos.

La Universidad CEU Cardenal Herrera se reserva el derecho de modificar las becas de acuerdo con las necesidades de los servicios de la Universidad.

### **Obligaciones de los beneficiarios**

Los becarios están obligados a:

- Comunicar por escrito al Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria que aceptan o renuncian a la beca. Esto debe suceder dentro de los 5 días posteriores a la notificación de aceptación de la solicitud. Si el candidato no se pone en contacto con el Vicerrectorado dentro de este tiempo, se supondrá que renuncia a la beca. En tal caso, perderán todos los derechos que así adquirieron.
- Realizar su colaboración en el período correspondiente bajo la tutela de la persona responsable. Esto significa que tienen que hacer su colaboración en los períodos correspondientes. Deben respetar su horario y mantener una actitud de trabajo responsable.
- Ser rigurosamente reservado con toda la información que adquiera relacionada con su colaboración o con la universidad misma, sus miembros o su actividad. El candidato accederá explícitamente a esta obligación.
- Abstenerse de acceder o facilitar el acceso de un tercero a los documentos o materiales que son propiedad de la universidad y que son necesarios para llevar a cabo sus tareas. Esto se aplica específicamente a los documentos y materiales que expresa o tácitamente son utilizados por la administración de la universidad; especialmente sus bases de datos.
- Comprometerse de manera acorde con las prácticas académicas y, en todo caso, compatible con los estatutos y las normas legales vigentes.
- Comunicar su decisión de renunciar a la beca que están disfrutando con al menos 15 días de anticipación.

### **Renuncia a la beca**

En caso de que el candidato seleccionado desee renunciar a la beca, deberá remitir una carta de denuncia al Vicerrectorado de Internacionalización y al Departamento de Personas, de manera que se pueda proceder a la mayor brevedad a su baja en el Sistema Nacional de Seguridad Social.

### **Certificado de terminación de la práctica**

Al final de la beca, el becario puede solicitar un Certificado que demuestre que completó con éxito sus tareas, incluida una libreta de calificaciones y una carta de evaluación.

### **Compromiso de participantes y beneficiarios**

Los candidatos a una beca, así como los becarios, simplemente participando en el procedimiento de selección, la propia beca o cualquier otra fase de la beca aceptan explícitamente y en su totalidad las normas de procedimiento descritas en este documento, así como las decisiones tomadas por el comité de selección y el Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.